

Bolívar **primero**

DECRETO No 56 DEL 2020

"Por medio del cual se acepta una renuncia en un empleo de libre nombramiento y remoción"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso y

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio de fecha 31 de diciembre de 2019, recibido el día 21 de enero de 2020, el señor RAMIRO ANTONIO PRETELT LEMAITRE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.568.634, presentó renuncia al empleo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 22, asignado al Despacho del Gobernador, cargo de libre nombramiento y remoción.

Que se hace necesario tramitar la renuncia presentada por el señor RAMIRO ANTONIO PRETELT LEMAITRE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.568.634, al empleo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 22, asignado al Despacho del Gobernador, y en consecuencia declarar la vacancia definitiva del empleo en mención.

Que por lo anteriormente expuesto en la planta de personal de la Gobernación de Bolívar, quedará un empleo en vacancia definitiva de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 22, asignado al Despacho del Gobernador, cargo de libre nombramiento y remoción.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el señor RAMIRO ANTONIO PRETELT LEMAITRE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.568.634, al empleo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 22, asignado al Despacho del Gobernador.

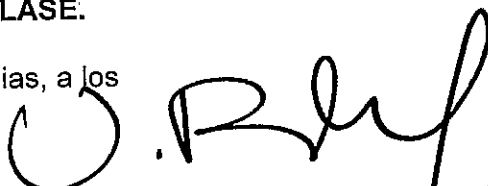
ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la vacancia absoluta del empleo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 22, asignado al Despacho del Gobernador, cargo de libre nombramiento y remoción.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

3 6 FEB. 2020

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los


VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar

Revisó: Emmanuel Vergara Martínez- Director Administrativo de Función Pública
Proyectó: Willy Escrucería Castro - P.E. Dirección Función Pública